

Manizales, 25 de febrero de 2026

Ingeniero:

ROBERTO C. SOTO MASSOT

Supervisor

Subgerencia de Infraestructura

TRANSMILENIO S.A

Dir.

Bogotá

REFERENCIA: CONTRATO 1625-25

ASUNTO: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL REQUISITO ACADÉMICO – PROFESIONAL EN INSTALACIONES HIDRÁULICAS Y REDES CONTRA INCENDIO.

Respetados señores,

En mi calidad de representante del contrato 1625-25, cuyo objeto es “**CONTRATAR LA CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS COMPLETOS DE LA RED CONTRA INCENDIOS (RCI), INCLUYENDO EL SISTEMA DE DETECCIÓN Y ALARMA DE INCENDIOS, EN LOS PATIOS TRONCALES EXISTENTES, NORTE 183 Y CALLE 80 DEL SISTEMA TRANSMILENIO EN BOGOTÁ D.C., CON EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD TÉCNICA VIGENTE Y EL NIVEL DE DETALLE REQUERIDO PARA SU POSTERIOR EJECUCIÓN**”, me permito presentar la siguiente solicitud de modificación al requisito académico establecido para el perfil profesional de instalaciones hidráulicas y redes contra incendio. El cual es presentado en el cuadro equipo mínimo de esta manera:

PERSONAL PROFESIONAL			
CARGO	DEDICACIÓN MENSUAL DURANTE LA EJECUCION	REQUISITO ACADÉMICO	EXPERIENCIA
Un (1) Profesional especializado en instalaciones hidráulicas y Redes Contra Incendio	50%	Título de formación y matrícula profesionales Ingeniero hidráulico con matrícula profesional vigente en los casos requeridos.	Experiencia profesional general de seis (6) años, específica de tres (3) años en formulación e implementación, de diseños para la Redes contra Incendio, Redes hidráulicas de construcción de edificaciones privadas o públicas

**ESPECIALISTA EN INGENIERÍA AMBIENTAL- ÁREA SANITARIA
 ESPECIALISTA EN INGENIERÍA HIDRÁULICA Y AMBIENTAL
 ESPECIALISTA EN REDES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS
 MAGÍSTER EN INGENIERÍA – INGENIERÍA AMBIENTAL**

SOLICITUD MODIFICACIÓN REQUISITO ACADÉMICO PROFESIONAL



En los documentos del proceso se exige que dicho perfil sea desempeñado por un “Ingeniero Hidráulico”. No obstante, es importante señalar que este título profesional no existe como programa académico vigente en Colombia, situación que puede verificarse objetivamente en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior – SNIES, administrado por el Ministerio de Educación Nacional, donde no se registra ningún programa de pregrado denominado “Ingeniería Hidráulica”.

En la práctica profesional y académica del país, las competencias asociadas al diseño, análisis y desarrollo de sistemas hidráulicos, redes contra incendio y sistemas de protección activa son cubiertas únicamente por los **programas de especialización o maestrías en Ingeniería Hidráulica**.

Por tanto, se solicita amablemente la modificación de este requisito así:

Un (1) Profesional especializado en instalaciones hidráulicas y Redes Contra Incendio	50%	Título de formación y matrícula profesional en Ingeniería civil, ingeniería ambiental, Arquitectura, y áreas afines, con matrícula profesional vigente en los casos requeridos. Con Especialización en Ingeniería Hidráulica	Experiencia profesional general de seis (6) años, específica de tres (3) años en formulación e implementación, de diseños para la Redes contra Incendio, Redes hidráulicas de construcción de edificaciones privadas o públicas
--	-----	--	---

En mérito de lo expuesto, solicitamos se evalúe favorablemente el ajuste planteado.

Quedamos atentos a su respuesta.

Cordialmente,


HUGO FERNEY FRANCO HENAO
Gerente
HUGO FRANCO INGENIERIA S.A.S

ESPECIALISTA EN INGENIERÍA AMBIENTAL- ÁREA SANITARIA
ESPECIALISTA EN INGENIERÍA HIDRÁULICA Y AMBIENTAL
ESPECIALISTA EN REDES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS
MAGÍSTER EN INGENIERÍA – INGENIERÍA AMBIENTAL